



Subdirección de Finanzas y Administración

Gerencia de Recursos Materiales

Oficio No. **GRM/ 298 /2024**

Asunto: Orden de Suministro

Proced: Adj Dir; Arts. 26 f. III y 42 de la LAASSP

Ciudad de México, a 30 de diciembre del 2024

C. Alfredo Emanuel Hernández Esquivel

Representante Legal

Coorporativo Alphague S.C.

Carolina 113, Col. Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez C.P.03720, CDMX.

Presente

A fin de atender el requerimiento de la **Subdirección de Riesgos** y de acuerdo con la propuesta técnica - económica presentada, se le adjudica el servicio conforme a lo siguiente:

Partida	Control Interno	Objeto	Vigencia	Fianza
1	FFM-002-2025	Experto independiente en Riesgos Financieros	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	Con fundamento en el artículo 48 de la LAASSP, se exceptúa al proveedor de presentar la garantía de cumplimiento.

Moneda	Pesos mexicanos	Subtotal	\$ 290,810.28
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Impuestos trasladados (IVA)	\$ 46,529.64
Partida presupuestaria	33104 "Otras asesorías para la operación de programas"	Imp. retenidos (IVA)	-
CUCOP	331040002 "Asesorías para la operación de programas"	Imp. retenidos (ISR)	-
Método de Pago	Pago en 12 exhibiciones	Total	\$ 337,339.92

*Los pagos se realizarán siempre y cuando el servicio haya sido entregado a entera satisfacción del área requirente y será realizado a través de transferencia electrónica en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet en archivos PDF y XML, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx.

Para estar en posibilidad de formalizar el servicio, deberá remitir en un plazo máximo de 2 días hábiles conforme a la normatividad vigente la siguiente:



Documentación (copia)

1. Acta Constitutiva
2. Poder Notarial
3. Identificación Oficial del representante legal
4. Constancia del R.F.C.*
5. Comprobante de domicilio*
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE*.

Cartas de Ley (original)

- 1.- Manifestación del 50 y 60
- 2.- Acreditación y Representación
- 3.- Declaración de Integridad y no colusi
- 4.- Confidencialidad.
- 5.- Estratificación
- 6.- Constancia de Alta en PROCURA
- 7.- Opinión SAT situación fiscal 32 – D*
- 8.- Opinión positiva IMSS*
- 9.- Opinión positiva INFONAVIT *

*no mayor a 3 meses de antigüedad

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante		Por el Proveedor	
01 de enero al 31 de diciembre de 2025	Experto independiente en riesgos financieros	FFM-002-2025	1

Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez
Gerente de Recursos Materiales

C. Alfredo Emanuel Hernández Esquivel
Representante legal





Subdirección de Finanzas y Administración
Gerencia de Recursos Materiales

Oficio No. GRM/ 298 /2024

Asunto: Orden de Suministro

Proced: Adj Dir; Arts. 26 f. III y 42 de la LAASSP

Ciudad de México, a 30 de diciembre del 2024

C. Alfredo Emanuel Hernández Esquivel

Representante Legal

Cooperativo Alphague S.C.

Carolina 113, Col. Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez C.P.03720, CDMX.

Presente

A fin de atender el requerimiento de la **Subdirección de Riesgos** y de acuerdo con la propuesta técnica - económica presentada, se le adjudica el servicio conforme a lo siguiente:

Partida	Control Interno	Objeto	Vigencia	Fianza
1	FFM-002-2025	Experto independiente en Riesgos Financieros	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	Con fundamento en el artículo 48 de la LAASSP, se exceptúa al proveedor de presentar la garantía de cumplimiento.

Moneda	Pesos mexicanos	Subtotal	\$ 290,810.28
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	Impuestos trasladados (IVA)	\$ 46,529.64
Partida presupuestaria	33104 "Otras asesorías para la operación de programas"	Imp. retenidos (IVA)	-
CUCOP	331040002 "Asesorías para la operación de programas"	Imp. retenidos (ISR)	-
Método de Pago	Pago en 12 exhibiciones	Total	\$ 337,339.92

*Los pagos se realizarán siempre y cuando el servicio haya sido entregado a entera satisfacción del área requirente y será realizado a través de transferencia electrónica en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet en archivos PDF y XML, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx.

Para estar en posibilidad de formalizar el servicio, deberá remitir en un plazo máximo de 2 días hábiles conforme a la normatividad vigente la siguiente:



Documentación (copia)

1. Acta Constitutiva
2. Poder Notarial
3. Identificación Oficial del representante legal
4. Constancia del R.F.C.*
5. Comprobante de domicilio*
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE*.

*no mayor a 3 meses de antigüedad

Cartas de Ley (original)

- 1.- Manifestación del 50 y 60
- 2.- Acreditación y Representación
- 3.- Declaración de Integridad y no colusión
- 4.- Confidencialidad.
- 5.- Estratificación
- 6.- Constancia de Alta en PROCURA
- 7.- Opinión SAT situación fiscal 32 - D*
- 8.- Opinión positiva IMSS*
- 9.- Opinión positiva INFONAVIT *

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante

Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez
Gerente de Recursos Materiales

Por el Proveedor

C. Alfredo Emanuel Hernández Esquivel
Representante legal